



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.086/12

MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

D. PEDRO SAN FRANCISCO LANCHAS, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES (ÁVILA)

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 169.1 de la Ley 2/2004, e 5 marzo, por la que se aprueba el articulado del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y conforme a lo aprobado el 4 de febrero de 2012 por el Consejo de Gobierno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2012 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 169.3 de la citada Ley 2/2004, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	20.250,00
1 IMPUESTOS DIRECTOS	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	20.200,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES.....	50,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL.....	0,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS.....	20.250,00

GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES.....	20.250,00
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL.....	5.000,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	15.250,00



3 GASTOS FINANCIEROS	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
B.- OPERACIONES DE CAPITAL.....	0,00
6 INVERSIONES REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8 VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS.....	20.250,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:.....	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional, Secretaría Intervención, asimilada con la del Ayuntamiento	1
- Personal laboral:.....	0
Total puestos de trabajo	1

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 2/2004, Artículo 171, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Santa Cruz de Pinares, a 13 de septiembre de 2012.

El Presidente, *Pedro San Francisco Lanchas*.